



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0244 /2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XI. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 4 de junio de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la modificación e incorporación a la tabla de sesión, en el sentido de incorporar un punto 5, para efectos de conocimiento y resolución el requerimiento del Ejecutivo Regional contenido en el ordinario N° 0591 de fecha 2 de junio de 2020.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Veliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia del voto de rechazo del Consejero Regional Sr. Rubén López Parada, quien da sus fundamentos a la sala.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Pedro Cisternas Flores, no estaba visible al momento de la votación en la sala virtual.

Conforme. - Iquique, 5 de junio de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ